



- Participación ciudadana, comisiones vecinales
- Apoyo a la Educación, inversión responsable de Recursos del FONACIDE
- Medio Ambiente, recolección eficiente y tratamiento de residuos a bajo costo

LA INTENDENCIA MUNICIPAL, A TRAVEZ DE LA AUDITORIA INTERNA ASUME EL COMPROMISO DE SEGUIR MEJORANDO CADA DIA PARA EL BUEN CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y CENIRSE DE HECHO A LA LEY 5189/14 DE TRANSPARENCIA, que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público y LEY 5282/14 DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA Y EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 653/08; la Ley 1535/99, y demás; Y DEJAR CONSTANCIA QUE A 2 AÑOS DE HABER ASUMIDO COMPROMISO CON LA CIUDADANIA VARIOS PROYECTOS, HA CUMPLIDO CON LO SIGUIENTE:

Cabe destacar que día a día el Municipio fue fortaleciendo su cultura de control y servidor público en concordancia con los requerimientos de ciudadanos y las políticas públicas (ingreso-egreso-requerimiento de información y servicio - comunicación y publicación de todo lo actuado). Esta Auditoría fiscalizó y audito todos los expedientes recibidos en la misma y que fueron remitidos por cada una de las reparticiones (Secretaría General, Catastro, Administración, Medio Ambiente, UOC, UGDP, Cultura, Obras y demás dependencias. Asimismo destacar que, a todas esas acciones realizadas por cada repartición en cumplimiento de sus deberes se basó en Resoluciones y disposiciones de la Intendencia, como también de Ordenanzas y Resoluciones de la JUNTA MUNICIPAL.

de Libre Acceso ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental, y remitido a la Secretaría de la Función Pública de acuerdo a lo establecido por la Ley 5189/2014.

Para lo que hubiere lugar, la Administración Municipal en cada repartición cuenta con sus archivos correspondientes, sustentando de esta manera todo lo ejecutado dentro del periodo fiscal en un 90 %.

**“Aregua, un paseo inspirador”**



**MUNICIPALIDAD DE AREGUA**  
Mcal. Estigarribia Nº 212 – Telefax: (0291)432 501

